



SAC/CAA/JVO/RAM/END

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

1054

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

LA SERENA, - 9 MAR. 2018

Int. N°095

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto N°22/15 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- Ley de presupuesto correspondiente al año 2018.
- La Resolución Exenta N°1417 del 20 de Diciembre 2016 del MINSAL, que aprueba el **Programa de Asistencia Ventilatoria Invasiva en Adultos (AVIA)**.
- El Ord. C51/N° 3684 del 28 de Septiembre 2017 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que informa prorroga del Programa para el año 2018.
- El Ord. C73 N° 542 del 6 de Febrero 2018 de la Subsecretaria de redes Asistenciales del MINSAL que informa distribución de recursos para el Programa de AVIA, y atendida las facultades de mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNESE** recursos para la ejecución del Programa de Asistencia Ventilatoria Invasivo en Adultos (AVIA) en Mayores de 20 años la suma total de **\$18.629.000 (dieciocho millones seiscientos veintinueve mil pesos)**

Programa	Subt.22
AVIA	\$18.629.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo